



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

## A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias (12/0142/0019/22249)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral

### ENMIENDA Nº 3 DE ADICIÓN

#### ARTÍCULO 13. ESTRATEGIA AUTNÓMICA PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI

#### Propuesta

Se propone añadir, al punto 1, del “Artículo 13”, el siguiente texto que aparece en rojo:

1. La estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI es el instrumento principal de colaboración territorial para el impulso y desarrollo de las políticas y los objetivos establecidos en esta ley. **Se elaborará en coordinación con las estrategias estatales vigentes en la materia.**

#### Justificación

Sin perjuicio de que se puedan fijar más objetivos propios dicha estrategia debería contemplar su coordinación con la estrategias estatales vigentes en la materia.

Xunta Xeneral, a 12 de junio de 2026  
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal